



LA YESCA
NAYARIT
H. XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024



2023
Francisco
VILA

OFICIO NUMERO: MYN/PM-440/2023
LA YESCA, NAYARIT A 29 DE MAYO DEL 2023
ASUNTO: El que se indica

LIC. NERI JESUS PEREZ SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO
DE LA YESCA, NAYARIT.

P R E S E N T E.

LA QUE SUSCRIBE **C. REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ** EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT; ME DIRIJO ANTE USTED PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN I Y 52 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; CONVOQUE A **SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA PARA EL DÍA MIERCOLES 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DEL PRESENTE, A LAS 14:00 HORAS,** TOMANDO COMO RECINTO OFICIAL LA SALA DE JUNTAS QUE SE ENCUENTRA EN LAS OFICINAS AUXILIARES DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT, HAGO MENCIÓN QUE EL CAMBIO DE SEDE ES DERIVADO ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (ASEN).

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN CON EL PRESENTE.

ATENTAMENTE

"Ya es Tiempo"



R. Lucia de Haro

LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
PRESIDENCIA

C. REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ
PRESIDENTA DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT.

C.c.p. Archivo.
RLHC/mlcf



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA"

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO.



LA YESCA
NAYARIT
H. XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024



LA YESCA, NAYARIT; A 29 DE MAYO DE 2023.
ASUNTO: CONVOCATORIA A LA DECIMA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA 2023.

PRESIDENTA	C. REYNA LUCÍA DE HARO DE LA CRUZ
SINDICO	LIC. ROSA ELENA REYES JIMÉNEZ
REGIDORA	MTRA. PAOLA FABIANA MUÑOZ CARRILLO
REGIDORA	LIC. DEYANIRA MIRAMONTES FRAUSTO
REGIDORA	C. DAENA ELIZABETH MORA REYES
REGIDOR	C. RAYMUNDO CORTEZ RODRÍGUEZ
REGIDORA	C. NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE
REGIDORA	MTRA. FIDELA PEREYRA ZAMORA
REGIDORA	C. EMA GONZÁLEZ DE LA CRUZ.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 52, 54 y demás relativos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y por instrucciones de la **Presidenta Municipal C. Reyna Lucía De Haro De La Cruz**, me permito convocarle a la **Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional De La Yesca, Nayarit**; misma que tendrá verificativo el día **miércoles, treinta y uno de mayo del dos mil Veintitrés 2023, a las 14:00 horas, en las Oficinas Auxiliares del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit**; lugar acordado para la celebración de dicha sesión.

Para tal efecto me permito anexar al presente, la propuesta del Orden del Día.

ATENTAMENTE
"Ya es Tiempo"



LIC. NERI JESUS PÉREZ SANDOVAL AY.
SECRETARIO DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA"

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO.



LA YESCA
N A Y A R I T
H. AYUNTAMIENTO
2022 2024

**H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA YESCA, NAYARIT.**

**DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 31 DE MAYO DEL 2023. 14:00 HORAS.**

**OFICINAS AUXILIARES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT.
DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL.**

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Instalación Legal de la Décima Primera Sesión Ordinaria.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que tiene por objeto Reformar y Adicionar diversas disposiciones del Reglamento de La Administración Publica para el Municipio de La Yesca, Nayarit; en materia de Defensoría de Oficio en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
- V. Para acordar lo conducente, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Decreto remitido por la XXXIII Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma el artículo 83 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Nayarit.
- VI. Para acordar lo conducente, análisis, discusión y aprobación en su caso del Decreto remitido por la XXXIII Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de iniciativa preferente y facultad de presentar observaciones por parte del titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

